



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, **CERTIFICA:** QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE-; EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTICINCO (05-2025), DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

ACTA NÚMERO CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTICINCO (05-2025). SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE- DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, CELEBRADO EN EL SALÓN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, CUANDO SON LAS OCHO HORAS CON VEINTE MINUTO DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (21-05-2025), ESTANDO REUNIDOS LAS SIGUIENTES PERSONAS:

INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:

1	Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy	Alcalde Municipal	Coordinador del COMUDE
2	Pedro Vásquez	Concejal Primero	Titular
3	Jesus Yaxón Chumil	Concejal Segundo	Titular
4	Celestino Piló Pablo	Concejal Tercero	Titular
5	Juana Ramos Güit	Concejal Cuarto	Titular
6	Efrain Mura Cumatz	Concejal Quinto	Titular
7	Samuel Bernabé Mendoza Martín	Concejal Sexto	Titular
8	Juan Carlos Solares	Concejal Séptimo	Titular
9	Julio Ajcalón Ben	Concejal Octavo	Titular
10	Carlos Humberto Chiyal Cuxulic	Concejal Décimo	Titular
11	Vicente Palax Yaxón	Síndico Primero	Titular
12	Luis Antonio Tzorin Noj	Síndico Segundo	Titular
13	Daniel Castro Xoquic	Síndico Tercero	Titular

LOS PRESIDENTES DE LOS CONCEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO –COCODES- DE SEGUNDO NIVEL DE ESTE MUNICIPIO:

1	Reynaldo Churunel Zet	Aldea, Pujujil III, Sololá	Titular
2	Eduardo Yovany Chalcú Cumatz	Aldea Sacsiguán, Sololá	Titular
3	Rafael Churunel Pablo	Aldea Pujujil I, Sololá	Titular
4	Jose Ibate Magtzul	Aldea Pujujil I, Sololá	Suplente
5	Victor Ismael Cuy Cuy	Aldea Chaquijya, Sololá	Titular
6	Victoriano Saloj Julajuj	Aldea Chaquijya, Sololá	Suplente
7	José Toc Toc	Aldea Chuaxic, Sololá	Titular
8	Pedro Cuxulic Yaxón	Aldea Chuiquel Sololá	Titular
9	Francisco Julajuj Vicente	Aldea Chuiquel Sololá	Suplente
10	Marcelino Saloj Yaxón	Aldea El Tablón, Sololá	Titular
11	Pablo Par Velásquez	Aldea El Tablón, Sololá	Suplente
12	Francisco Pixtay Yaxón	Aldea Pujujil II, Sololá	Titular
13	Pedro Cuc Juracan	Aldea Pujujil II, Sololá	Suplente





14	Andrés Fidel Rosales Gutierrez	Aldea San Juan Argueta, Sololá	Suplente
15	Oscar René Cortez García	Aldea, San Jorge La Laguna, Sololá	Titular
16	Rolando IbatéTuy	Aldea Xajaxac	Suplente
17	Otto Ernesto Ramos Berduo	Barrio el Calvario, Sololá	Titular
18	Edgar Chumil Morales	Aldea Pixabaj, Sololá	Suplente

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD:

1	Lic. José Leonardo Bautista Gonzales	Procuraduría General de la Nación PGN	Titular
2	Alfredo Enrique Tun Pilo	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN	Titular
3	Hugo Adolfo de León Celada	Procuraduría General de la Nación PGN	Suplente
4	Abigail Pérez Sulugüi	Secretaría de las Obras Sociales de la Presidencia SOSEP	Suplente
5	Ericka Molina	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Centro de Atención Permanente	Titular
6	Heidy Medina	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Centro de Atención Permanente	Suplente
7	María Esperanza Guarcax Mendoza	Ministerio de Salud Distrito, Los Encuentros	Titular
8	Floriceida Xitamil	Ministerio de Salud Distrito, Los Encuentros	Suplente
9	Camilo Gaytan Rosales	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	Titular
16	Humberto Enrique Bizzaro Cholotío	Registro Nacional de las Personas RENAP	Titular
17	Víctor Chumil Chiroy	Supervisión Educativa D. E. 07-01-03	Titular
18	Estela Ben Ajcalón de Tuy	Supervisión Educativa D.E. 07-01-05	Titular
19	Ennedina Urbina	Ministerio de Desarrollo Social MIDES	Titular
20	Hermes Danilo Torre	Reservas Militares de Sololá	Titular
21	Edgar Jacinto Quiché Joj	Reservas Militares de Sololá	Suplente
22	Silvestre Cuc Ajquichí	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Suplente
23	Nancy Iboni López Díaz	Autoridad Para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE)	Suplente
24	Delia Delmiria Tumax Ordóñez	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Sololá, Cunsol	Suplente
25	Oscar Clemente Tuy Yax	CONALFA	Titular
26	Ana Patricia Guarcax Quiná	Gobernación Departamental de Sololá	Suplente
27	Armando Jose Cutz Taxc	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Titular
28	Wendy Lucrecia V.I	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Suplente
29	Edna Andrea Tahat Gomez	UPVC/MINGOB	Titular
30	Amellisse Salazar	Ministerio Público	Suplente





31	Ashly Ribí Giron	Ministerio Público	Suplente
32	Isidro Salomón Can Saqic	Instituto Nacional de Bosques INAB	Suplente

INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES Y/O ENTIDADES CIVILES LOCALES:

1	Santos Rey David Saloj Saloj	Asociación (COINDI)	Titular
2	Elvira Elizabeth Curruchich Rivera	Asociación Corazones y Manos	Suplente
3	Ana Ibate	Asociación de Mujeres Mayas Oxlajuj E	Suplente
4	Juliana Julajuj	Comisión Municipal de la Mujer	Titular

Presentes los COCODES de primer nivel y el secretario Municipal y del COMUDE, para dejar constancia de los siguiente: **PRIMERO:** El Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy, extiende la más cordial bienvenida a todos los presentes. **SEGUNDO:** El Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy después de la verificación del quórum, declara abierta la sesión; seguidamente presenta la agenda que normará la presente sesión ordinaria la que después de conocerse es aprobada por el pleno. **TERCERO:** El señor Jesus Yaxón Chumil, Concejal Segundo, eleva una oración a Dios para la bendición del desarrollo de la presente sesión ordinaria del COMUDE del Municipio de Sololá. **CUARTO:** El Alcalde Municipal, indica que se invitó a los presidentes de COCODES de primer nivel a esta reunión ordinaria de este COMUDE, ya que se estará presentando el primer informe cuatrimestral de ejecución presupuestaria de la Municipalidad. **QUINTO:** El señor Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, Licenciado Edilzar Robelio Girón Sapón, manifiesta que uno de los principios de la Administración Pública es el de probidad, que preceptúa la rectitud de los actos administrativos y la calidad de gastos públicos por los funcionarios y empleados públicos, que se encamina hacia el bien común; así mismo indica que en cumplimiento del precepto legal contenido en el artículo 135 del Código Municipal, presenta el primer informe cuatrimestral de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal dos mil veinticinco, a los miembros de este COMUDE, detallando los ingresos percibidos por la municipalidad de Sololá, tanto del situado constitucional como de ingresos propios y así también la de los gastos, comprendidos del uno de enero al treinta de abril del año dos mil veinticinco, que se detalla a continuación:

INGRESOS DE ENERO A ABRIL 2025, POR CLASE

CLASE	DESCRIPCION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 618,297.87	Q 201,285.04	Q 819,582.90
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 4,127,530.83	Q -	Q 4,127,530.83
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 1,145,309.40	Q -	Q 1,145,309.40
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 2,814,946.51	Q -	Q 2,814,946.51
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 25,629.55	Q -	Q 25,629.55
TOTAL INGRESOS		Q. 8,731,714.16	Q 201,285.04	Q8,932,999.19





CLASE	DESCRIPCION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL
16 Y 17	Situado Constitucional	Q 788,573.68	Q 7,097,162.92	Q 7,885,736.60
16 Y 17	Impuesto de Circulación de Vehículos	Q 15,113.77	Q 589,437.29	Q 604,551.06
16 Y 17	Impuesto al Valor Agregado IVA PAZ	Q 2,022,969.44	Q 6,068,908.36	Q 8,091,877.80
17	Impuesto de Petroleo y Derivados	Q -	Q192,755.91	Q 192,755.91
17	CODEDE IVA PAZ	Q -	Q 8,632,178.09	Q 8,632,178.09
TOTAL INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		Q 2,826,656.89	Q 22,580,442.57	Q25,407,099.46
TOTAL DE INGRESOS		Q 11,558,371.05	Q 22,781,727.61	Q34,340,098.65

Ante lo cual el señor Alcalde Municipal y presidente del Consejo Municipal de Desarrollo de este municipio; pregunta al pleno de este COMUDE, si existe conformidad con la información proporcionada; a lo cual el pleno, manifiesta su aceptación y conformidad con la presentación del primer informe cuatrimestral de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal dos mil veinticinco, de la municipalidad de Sololá, departamento de Sololá, que corresponde al periodo comprendido del uno de enero al treinta de abril del año dos mil veinticinco. **SEXTO:** El señor Celestino Piló Pablo, Concejal Tercero y presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social, informa sobre las acciones realizadas en el marco de su gestión. Entre ellas, destaca la atención a casos de desnutrición mediante la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como la atención a embarazos en menores de edad y la realización de jornadas de salud. Además, menciona la implementación de una escuela agroforestal en la finca El Jaibal, como parte de las estrategias para el desarrollo sostenible. También resalta la importancia del acceso al agua potable para la población, señalando que se ha brindado mantenimiento al sistema de tuberías y a los coladores del sistema de agua. Asimismo, informa que se han obtenido certificados que avalan la calidad del agua suministrada, certificados emitidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. **SÉPTIMO:** El señor Jesús Yaxón Chumil, Concejal Segundo y presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, expuso ante el pleno las acciones realizadas en el municipio en el ámbito de su competencia. Entre estas, destacó la dotación de trofeos a centros educativos y la implementación de programas deportivos como estrategia para la prevención del consumo de sustancias estupefacientes entre la juventud. Asimismo, mencionó la entrega de bocinas a la Escuela Oficial Rural Mixta (EORM) de Las Trampas y a la Junta Escolar de la aldea María Tecum. También informó sobre la capacitación y conformación de patrulleros escolares, en coordinación con los centros educativos del casco urbano, así mismo indica que se ha brindado capacitación sobre la preparación de alimentos escolares. En el área cultural, se ha promovido el fortalecimiento de las tradiciones locales. Además, se ha coordinado la ejecución del programa "Juego Limpio" en el municipio de Sololá, así como el programa "Juego por la Paz", en colaboración con el Ministerio de Cultura y Deportes. En lo que respecta a la participación ciudadana, se ha dado seguimiento a las reuniones ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) y se ha mantenido una coordinación constante con los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES). **OCTAVO:** La Comisión de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales, por medio del señor Ismael Tuy, Encargado de la Dirección de Medio Ambiente y Bienes Naturales de la Municipalidad, informa sobre las acciones realizadas. Entre estas acciones, se destaca la jornada de sensibilización ambiental sobre la clasificación y el manejo adecuado de los desechos sólidos comunes. Asimismo, se coordinó una jornada de vacunación para el personal del tren de aseo municipal, con el objetivo de velar por su salud y bienestar. Se llevó a cabo un estudio topográfico en el centro de transferencia de desechos sólidos comunes ubicado en Coxom Argueta, así como un estudio técnico en la planta de tratamiento de dichos residuos, con el fin de mejorar su manejo y operación. Además, se ha fortalecido el vivero municipal mediante la siembra de árboles forestales, contribuyendo a la reforestación y al cuidado del medio ambiente. Finalmente, se realizó una jornada de capacitación en coordinación con la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres (COMRED), como parte de las acciones orientadas a la gestión ambiental y la prevención de riesgos. El Alcalde Municipal indica a los COCODES presentes que se debería solicitar plantillas de arbolitos en la Dirección de Ambiente de la Municipalidad, para reforestar en todo el municipio. **NOVENO:** La Comisión de la Familia, la Mujer, Niñez, Juventud y Adulto Mayor, a



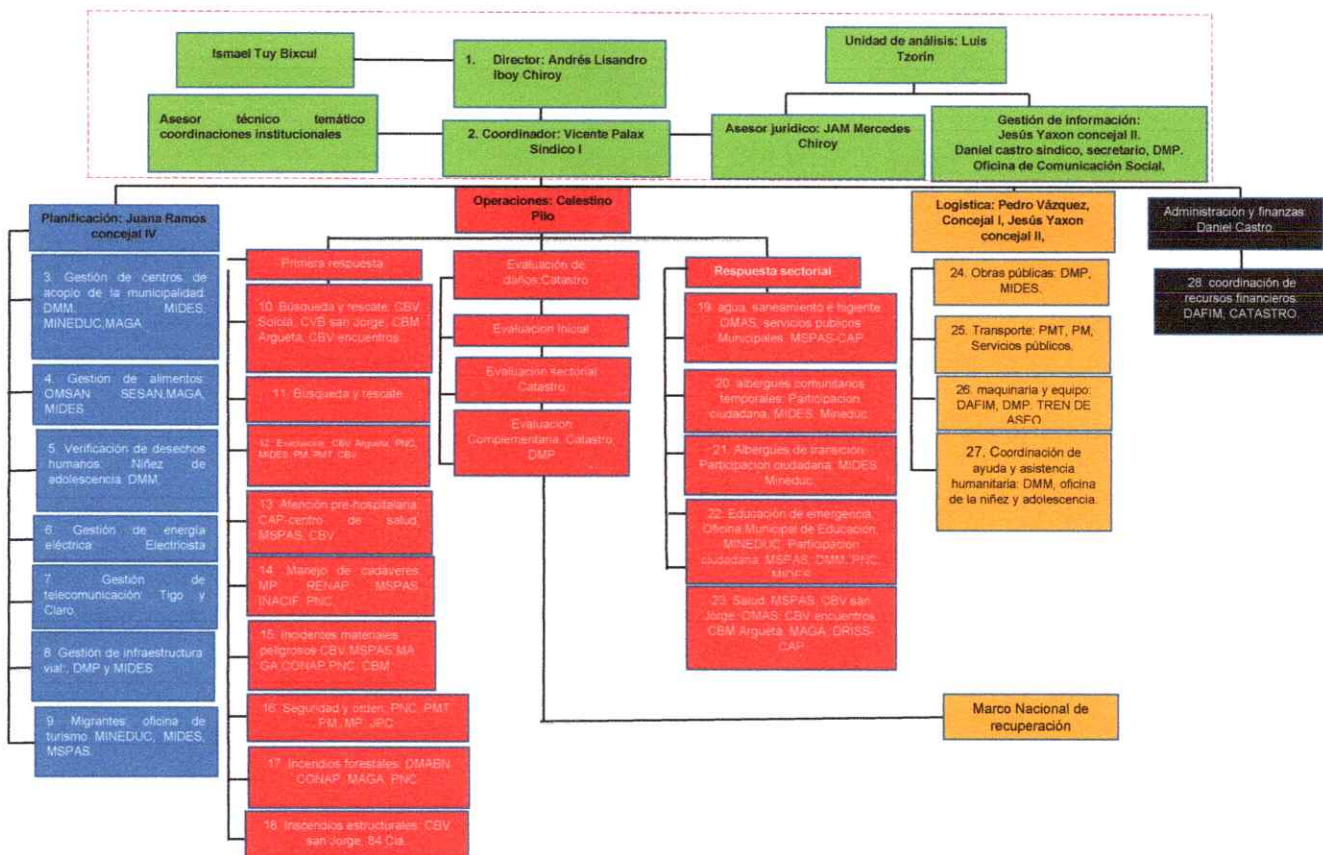


través de la licenciada Berta Tuy, representante de la Dirección Municipal de la Mujer, presenta un informe de labores en el que se destacan las siguientes acciones: Se llevó a cabo un taller dirigido a mujeres sobre bordado a mano, como parte de las iniciativas de empoderamiento económico. Asimismo, se promovieron diversas acciones a favor de los derechos y el bienestar de las mujeres en el municipio. Se realizaron visitas a familias en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de brindar apoyo mediante la entrega de estufas mejoradas. También se firmó un convenio de cooperación con CEDEPEM, con el fin de fortalecer el trabajo en conjunto a favor del desarrollo comunitario. En el marco de fechas conmemorativas, se desarrollaron actividades alusivas al Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, y a la celebración del Día de las Madres, el 10 de mayo. Finalmente, la licenciada Tuy hizo un llamado a la reflexión sobre la violencia contra las mujeres, resaltando la importancia de abordarla de manera integral para avanzar hacia su erradicación. **DECIMO:** El señor Daniel Vicente Mendoza informa sobre las acciones relacionadas con el ordenamiento urbanístico del municipio, en cumplimiento con el reglamento de construcción vigente. Señala que algunos vecinos han dejado materiales de construcción en la vía pública, lo cual genera obstrucciones al tránsito vehicular. Ante esta situación, recuerda que la Municipalidad es la única entidad autorizada para emitir licencias de construcción, y que estas deben gestionarse conforme a la normativa establecida, además indica que se debe de dejar un metro de acera para paso peatona en todas las construcciones a la orilla de la calle pública. Asimismo, menciona que las fundiciones deben realizarse exclusivamente en horario nocturno, con el propósito de evitar interrupciones en la circulación vehicular y reducir molestias a la población. **DECIMO PRIMERO:** El Señor Vicente Palax, Síndico Primero y presidente de la comisión de servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda, presenta un informe sobre los trabajos realizado, como bacheos en la dura de Sololá a la Chullia, se han implementado señaliza vehicular, señalización de paso peatonal. Así mismo hace referencia que sobre la implementación de doble vía y doble carril en las diferentes calles y avenidas de la cabecera municipal, con el fin de mantener un orden en las calles, por lo que pide a los vecinos a no usar las calles como parqueos. **DECIMO SEGUNDO:** El Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy presenta un informe sobre los proyectos que se han ejecutado y lo que se está ejecutando actualmente, así mismo indica sobre los costos de cada proyectos, entre ellos resalta los siguientes proyectos: mejoramiento sistema de agua potable caserío el Pasaiso, mejoramiento sistema de agua potable caserío Churrune Central, mejoramiento sistema de agua potable caserío Central Los Encuentros y Mantenimiento correctivo de red de distribución de agua potable del casco urbano; cloración de agua que abastece a la cabecera municipal, además indica que el agua que se abastece a la población cuenta con los certificados correspondientes, que garantizan su calidad, asegurando así el cumplimiento de los estándares establecidos para el consumo humano, así mismo se coordinó la entrega de tubería para mejoramiento de sistemas de agua potable a COCODES; también se ha ejecutado un proyecto de pavimentado en la 8va. Avenida entre la cuarta y onceava calle, que se ha mejorado el desarrollo urbanístico del municipio. En relación al manejo de los desechos sólidos se ha invertido para la conservación y mantenimiento del vertedero municipal y se implementará una planta de tratamiento de los desechos sólidos en el Caserío Coxom Argueta, además se ha invertido en temas de limpieza y ordenamiento de calles en el área urbana. **DECIMO TERCERO:** El Alcalde Municipal, en uso de la palabra, manifiesta que en las áreas rurales donde se ejecuten proyectos por parte de la Municipalidad, deberá dejarse un metro destinado para acera en cada una de las calles intervenidas. En tal sentido, se instruye que dicha disposición quede registrada en cada acta de inicio de proyecto. Ante esta propuesta, la asamblea general, por unanimidad, **AVALA Y APRUEBA** que en todas las comunidades se respete la normativa de dejar un metro de acera en las calles, como parte del ordenamiento y mejora de la infraestructura vial. **DECIMO CUARTO:** El Alcalde Municipal, en uso de la palabra, expone que se está trabajando en el fortalecimiento de la competitividad turística del municipio y actualmente se están recibiendo visitas de turistas internacionales. En ese marco, se están ejecutando acciones como el mejoramiento del camino hacia la finca El Jaibal, y se reitera que la implementación de proyectos turísticos es una prioridad para la actual administración municipal. En cuanto a los servicios públicos, informa que se ha brindado mantenimiento y se han realizado cambios en las luminarias tanto del área urbana como rural. Asimismo, se ha dado mantenimiento al Parque Centroamérica, al parquecito municipal, y al cementerio municipal. Adicionalmente, se llevaron a cabo trabajos de nivelación y movimiento de tierra en el mercado de mayoreo, como parte de las acciones orientadas al mejoramiento del ornato y la infraestructura del municipio. **DECIMO QUINTO:** El Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE expone que, mediante el punto SEXTO del acta número 09-2025, correspondiente a la sesión ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día 27 de enero de 2025, se autorizó la implementación de doble vía y doble carril en las distintas calles y avenidas de la cabecera municipal, con el objetivo de mejorar el ordenamiento y la regulación del tránsito vehicular. En ese sentido, se somete dicha disposición a la consideración del Pleno del COMUDE para su aval. Después de escuchar la exposición correspondiente, el Pleno del COMUDE AVALA la implementación de doble vía y doble carril en las diferentes calles y avenidas de la cabecera municipal, respaldando así la decisión previamente adoptada por el Concejo Municipal. **DECIMO SEXTO:** El Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE hace una presentación para la construcción de un edificio municipal destinado como centro cultural, que es utilizado actualmente como Salón Municipal, por lo que solicita aval de la asamblea para que se inicie con las gestiones pertinentes para lograr la ejecución de ese proyecto. Por lo que el pleno del por unanimidad Avala, para que se inicie con las gestiones necesarias para la ejecución del proyecto. **DECIMO SÉPTIMO:**





El Alcalde Municipal, manifiesta que de conformidad con el Artículo 9 literal c) de la Ley de la CONRED. La **COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES** es integrado por: Organizaciones públicas, privadas y ciudadanas del orden municipal y cuerpos de socorro del lugar que por sus funciones y competencias tengan o puedan tener en algún momento, relación con las actividades. Por lo que en pleno del COMUDE Aprueba y se Activa la COMRED del Municipio de Sololá, departamento de Sololá, con la siguiente estructura:



DECIMO OCTAVO: Se concede el uso de la palabra a la licenciada Estela Ben, representante de la Supervisión Educativa del distrito 07-01-05, quien informa que existe la posibilidad de abrir nuevas carreras tanto en el área urbana como en la rural, con el objetivo de facilitar el acceso a la educación y ampliar las oportunidades académicas para la población. **DECIMO NOVENO:** El señor Vicente Palax, Síndico Primero, agradece la participación a todos los asistentes en esta sesión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- del municipio y departamento de Sololá. **VIGÉSIMO:** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la siguiente en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuando son las once horas con treinta minutos, la que previa lectura a los asambleístas que bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptan, ratifican y firman. DAMOS FE. -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA QUE SE SELLA Y FIRMA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SOLOLÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, A CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----


LUCELIO ANTONIO CANIL CANIL
SECRETARIO MUNICIPAL

